

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Negociado de Psicotecnia.—Orden de 8 de marzo de 1951 por la que se disuelve la Comisión Psicofisiológica y se incrementa con un Negociado más la Sección de Instrucción de la Jefatura de este nombre, con la denominación de Negociado de Psicotecnia.—Pág. 390.

Rectificaciones.—Orden de 8 de marzo de 1951 por la que se rectifican los artículos 16 y 17 del Reglamento para el régimen y gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar.—Página 390.

Nombramientos.—Orden de 8 de marzo de 1951 por la que se nombra Secretario de la Escuela Naval Militar al Capitán de Corbeta D. Carlos Martínez Valverde.—Páginas 390 y 391.

Otra de 8 de marzo de 1951 por la que se nombra Profesor de Mecánica de la Escuela Naval Militar al Teniente de Navío (T) don Fernando Sebastián Dacosta.—Página 391.

Otra de 8 de marzo de 1951 por la que se nombra Instructores de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Intendencia D. Eugenio Más Sánchez y Teniente de Navío D. José J. Bethencourt Carvajal.—Pág. 391.

Otra de 28 de febrero de 1951 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Mecánicos al Alférez de Navío D. José Jádenes García.—Página 391.

Otra de 8 de marzo de 1951 por la que se nombra Jefe del Negociado de Psicotecnia de la Jefatura de Instrucción y del Gabinete Central de Psicotecnia al Comandante Médico de la Armada D. Leandro Fernández Aldave.—Página 391.

RESERVA NAVAL

Cursillos de capacitación.—Orden de 10 de marzo de 1951 por la que se dispone pase a efectuar el curso de capacitación para ingreso definitivo en la Reserva Naval el Alférez de Navío provisional D. José Antonio Gurruchaga Díaz.—Página 391.

PERSONAL VARIO

Plazas de gracia.—Orden de 28 de febrero de 1951 por la que se concede plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a D. José Luis del Hierro Alcántara.—Página 391.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.—Orden de 8 de marzo de 1951 por la que se asciende al empleo inmediato al Teniente de Infantería de Marina D. José Moure Moure.—Página 391.

Destinos.—Orden de 8 de marzo de 1951 por la que se dispone pase destinado como Auxiliar de la Secretaría del Servicio de Personal de este Ministerio el Teniente de Infantería de Marina D. Cándido Esteban Gutiérrez.—Página 392.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 8 de marzo de 1951 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Capitán de Infantería de Marina D. Gerardo Núñez Alonso.—Página 392.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASEMIADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 8 de marzo de 1951 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Rey Deira.—Página 392.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 5 de marzo de 1951 por la que se modifica provisionalmente la época de veda de la almeja y berberecho en las Regiones Cantábrica y Noroeste.—Página 392.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Negociado de Psicotecnia—Cumplida en su mayor parte la misión que por O. M. C. 51 de 1948 fué encomendada a la Comisión Psicofisiológica, relacionada con la creación de un Gabinete Psicotécnico Experimental en este Ministerio y el principio de organización en la Marina de este Servicio, y considerando conveniente dar carácter de permanencia a la organización del Servicio de Psicotecnia en la Armada, se dispone:

1.º Se disuelve la Comisión Psicofisiológica creada por O. M. C. 51, de 16 de febrero de 1948.

2.º La Sección de Instrucción de la Jefatura de este nombre se incrementa con un Negociado más, con la denominación de Negociado de Psicotecnia, especial y únicamente encargado de los asuntos relacionados con tal misión.

3.º De este Negociado dependerá el Gabinete Central de Psicotecnia, y de éste, a su vez, los Gabinetes locales que se puedan crear en la Marina.

4.º El Jefe del Negociado de Psicotecnia será, a su vez, Jefe del Gabinete Central.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Rectificaciones.—Se rectifican los artículos 16 y 17 del Reglamento para el régimen y gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar, aprobado por Orden Ministerial de 20 de marzo de 1945 (D. O. núm. 71), que quedarán redactados en la siguiente forma:

Art. 16. El día siguiente dará comienzo el examen de aptitud física. Este se verificará por grupos y con arreglo a las normas que se fijen en la Orden de convocatoria. Terminada esta prueba, el Tribunal eliminará a todos aquellos que, como resultado de ella, demuestren no poseer la necesaria aptitud. La relación de nombres y calificaciones correspondientes, que se hará con arreglo a la escala numérica que fija el artículo 25, autorizado por el Presidente, se expondrá en sitio visible afectando las notas obtenidas del coeficiente 0,5.

Art. 17. Los candidatos que hayan sido declarados "aptos" en la prueba de aptitud física pasarán a efectuar los exámenes de Cultura general, Idiomas, Ciencias Exactas y Físicoquímicas.

a) La prueba de Cultura general consistirá en un examen escrito, realizado en grupos, lo más numerosos que las circunstancias permitan, proponiéndose a cada grupo tres temas, en cada uno de los cuales figurarán cinco preguntas sobre las materias siguientes:

- 1.ª Geografía de España.
- 2.ª Historia de España.
- 3.ª Geografía General y de Europa.
- 4.ª Historia Universal.
- 5.ª Religión y Literatura Española.

Cada opositor elegirá libremente uno de los tres temas de que consta la prueba, el que deberá desarrollar por escrito.

Las preguntas serán elegidas libremente por el Tribunal, entre las que figuran en los cuestionarios del Bachillerato.

El tiempo de duración de este examen será de dos horas y media, teniendo calificación propia, exponiéndose en sitio visible autorizada por el Presidente.

b) Los opositores que resulten aprobados en la prueba de Cultura general pasarán a efectuar la de Idiomas. Este consistirá en un examen escrito, por grupos, a cada uno de los cuales se le pondrá un mismo tema, que consistirá en el análisis gramatical de un párrafo escrito en castellano y en la traducción al español de un párrafo en la lengua inglesa.

El Tribunal escogerá los temas, sin más limitación que la de no contener tecnicismos, modismos y abreviaturas.

El tiempo de duración de este examen será de dos horas, y su calificación, que se hará con arreglo a la escala numérica que cita el artículo 25, autorizada por el Presidente, se expondrá en sitio visible.

Si algún opositor demuestra una reconocida posesión del Idioma Francés, será tenida en cuenta para mejorar su puntuación.

NOTA TRANSITORIA—En las oposiciones de los años 1951, 1952 y 1953 se admitirá, indistintamente, para la prueba de examen, los idiomas Inglés o Francés. Asimismo, a los opositores que hayan tomado parte en la convocatoria de 1950 ó anteriores, mientras estén comprendidos en el límite máximo de edad señalado, conservarán el derecho a examinarse del idioma que en oposición anterior hubiesen elegido.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Nombramientos.—Sin desatender su actual destino de Jefe de la Segunda Sección, Educación Física, en la Escuela Naval Militar, se nombra Secretario de la misma al Capitán de Corbeta D. Car-

los Martínez Valverde, en relevo del de su mismo empleo D. Federico Sánchez-Barcaiztegui y Aznar. Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Nombramientos.—Se nombra Profesor de Mecánica en la Escuela Naval Militar al Teniente de Navío (T) don Fernando Sebastián Dacosta.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Se nombra Instructores en la Escuela de Suboficiales al Capitán de Intendencia D. Eugenio Más Sánchez y Teniente de Navío D. José J. Bethencourt Carvajal, en sustitución del Capitán de Intendencia D. Francisco Hurtado Castellano y Alférez de Navío D. Manuel de Sobrino de la Sierra, a partir de los días 1.º y 12 de febrero último, respectivamente.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Se nombra Instructor en la Escuela de Mecánicos al Alférez de Navío D. José Jáudenes García, en relevo del Oficial del mismo empleo y Cuerpo don Jesús Godín Ahijón, a partir de la fecha en que viene desempeñando su cometido.

Madrid, 28 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

— Organizado por Orden Ministerial de esta misma fecha el Negociado de Psicotecnia de la Jefatura de Instrucción y el Gabinete Central de Psicotecnia, se nombra Jefe de ambos al Comandante Médico de la Armada D. Leandro Fernández Aldave.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Reserva Naval.

Cursillos de capacitación.—Se dispone pase a efectuar el curso de capacitación para ingreso definitivo en la Reserva Naval al Alférez de Navío provisional de dicha Reserva D. José Antonio Gurruchaga

Díaz, con domicilio en Portugalete (Vizcaya), calle Santa María, núm. 6, primero.

El citado Oficial será pasaportado urgentemente para la Escuela Naval Militar, donde deberá efectuar su presentación provisto de los uniformes y distintivos que señalan los artículos 47 y 48 del vigente Reglamento de la Reserva Naval.

Madrid, 10 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de Instrucción y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal vario.

Plazas de gracia.—Como resolución a instancia promovida por doña Julia Alcántara Rocafort, solicitando plaza de gracia en las Escuelas de la Armada para su hijo D. José Luis del Hierro Alcántara, como huérfano del Teniente de Navío D. Manuel del Hierro y Hernández, se accede a lo solicitado, como comprendido en el apartado a) del punto segundo de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 155).

Madrid, 28 de febrero de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA**Cuerpos Patentados.**

Ascensos.—Para cubrir vacante reglamentaria ocasionada por pase a la situación de "supernumerario" del Capitán de Infantería de Marina D. Pedro Montaner Sureda, se asciende al empleo inmediato, de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, con antigüedad de 16 de enero último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, al Teniente D. José Moure Moure.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Cesa en la situación de “disponible voluntario” que le concedió la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1950 (D. O. núm. 226), y a propuesta del excelentísimo señor Almirante Jefe del Servicio de Personal de este Ministerio, pasa destinado como Auxiliar de la Secretaría del citado Servicio, el Teniente de Infantería de Marina D. Cándido Esteban Gutiérrez.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Avelina Moreno Rivas al Capitán de Infantería de Marina D. Gerardo Núñez Alonso.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Autorización para contraer matrimonio.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Alicia García y del Escobal al Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Rey Deira.

Madrid, 8 de marzo de 1951.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Industria y Comercio.

Ímos. Sres.: La persistencia de los grandes temporales de este invierno en las Regiones Cantábrica y Noroeste ha agravado la ya difícil situación de los

pescadores de aquel litoral, impidiéndoles ejercer su industria la mayoría de los días, razón por la cual este Ministerio, para aliviar en lo posible la referida situación, y de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien modificar la época de veda actual de la almeja y berberecho, fijada por la Orden Ministerial de 18 de diciembre de 1950 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 356), desde el 1 de marzo al 30 de septiembre, en el sentido de que dicha veda empezará el próximo día 1 de abril y terminará el 30 de septiembre del corriente año.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—Por delegación, *Jesús María de Rotaèche*.

Ímos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director General de Pesca Marítima.

(Del B. O. del Estado núm. 68, pág. 1.027.)

EDICTOS

Don Manuel Sala Pérez, Teniente de Navío (Servicios Marítimos), Juez instructor del expediente de pérdida de Patente de Navegación instruido a favor de don Amadeo Fos Brull, Armador del motovelero *Rada de Palma*,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 28 de febrero de 1951 del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo.

Valencia, a 2 de marzo de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Manuel Sala*.

Don Manuel Sala Pérez, Teniente de Navío (Servicios Marítimos), Juez instructor del expediente de pérdida de Cartilla Naval Militar instruido a favor de Ernesto Artal Mascarell,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 17 de febrero de 1951 del Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo.

Valencia, a 6 de marzo de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Manuel Sala*.